

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1734
7 de mayo de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2004 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS PAÍSES BAJOS ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME, POR LA QUE SE TRANSMITE UN RESUMEN DE LA SEXTA REUNIÓN OFICIOSA, ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN DE TODOS, DE LA INICIATIVA TCPMF DE LOS PAÍSES BAJOS RELATIVA A UN TRATADO DE PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE PARA ARMAS NUCLEARES Y OTROS ARTEFACTOS NUCLEARES EXPLOSIVOS, CELEBRADA EN GINEBRA EL 2 DE ABRIL DE 2004

Tengo el honor de transmitirle por la presente un resumen de la sexta reunión oficiosa, abierta a la participación de todos, en el marco de la iniciativa TCPMF de los Países Bajos relativa a la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos (TCPMF). Esta reunión fue organizada por la delegación del Reino de los Países Bajos en la Conferencia de Desarme el viernes 2 de abril de 2004.

El tema de esta sexta reunión, a diferencia de las reuniones anteriores para las que existía un tema concreto de debate, era tratar de examinar una vez más el TCPMF en su conjunto e intercambiar opiniones sobre lo que debería ser -en términos muy generales- el contenido de un tratado de esta clase y explorar las posibilidades y los obstáculos cuando se redacte un TCPMF. El Sr. Paul Meyer, Embajador del Canadá ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y el Sr. Arend J. Meerburg, Asesor Especial en asuntos nucleares del Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, que intervinieron ambos a título personal, presentaron el tema durante la reunión.

El número total de participantes fue muy superior a 100. Asistieron a la reunión más de 45 países, además de un número considerable de representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG).

Le ruego se sirva adoptar las disposiciones del caso para que la presente carta y los anexos a la misma sean publicados como documento oficial de la Conferencia de Desarme y facilitados a todos los Estados miembros de la Conferencia y a los Estados no miembros que participan en su labor.

(Firmado): Chris C. Sanders
Embajadora
Representante Permanente
de los Países Bajos ante la
Conferencia de Desarme

RESUMEN DE LA SEXTA REUNIÓN OFICIOSA, ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN DE TODOS, DE LA INICIATIVA TCPMF DE LOS PAÍSES BAJOS RELATIVA A LA PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE PARA ARMAS NUCLEARES Y OTROS ARTEFACTOS NUCLEARES EXPLOSIVOS (TCPMF)

Introducción

El Embajador Meyer se refirió en su intervención a los obstáculos que se oponen al progreso de las negociaciones sobre un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible (TCPMF) y a la manera de superar esas dificultades. Después de citar tres problemas graves que pueden dificultar la negociación de un TCPMF y de examinar los dos proyectos de texto de tratado que se habían distribuido antes de la reunión, el Embajador Meyer reiteró su propuesta anterior de establecer un grupo de expertos, quizá incluso antes de comenzar las negociaciones, para empezar a examinar diversas cuestiones fundamentales en relación con el tratado. Terminó su intervención pidiendo a todas las delegaciones que inicien la labor para la negociación de un TCPMF. (Véase información más detallada en su intervención adjunta.)

El Sr. Meerburg se centró en el ciclo del combustible nuclear propiamente dicho, tanto para fines militares como civiles, y encareció la necesidad de que la comunidad internacional elabore una directriz general sobre el control de la no proliferación nuclear. Un TCPMF es fundamental para obtener resultados a este respecto. El Sr. Meerburg subrayó luego que la disminución de las existencias de material fisible (es decir, de uranio altamente enriquecido o de plutonio) debe ser una parte esencial del tratado porque de lo contrario el tratado pondría a los países que tienen (grandes) existencias en una posición más favorable que a los países que no disponen de esas existencias. Por último, el Sr. Meerburg examinó en su intervención un posible sistema para la verificación de un TCPMF. (Véase información más detallada en su intervención adjunta.)

Tras las intervenciones de ambos oradores, comenzó el debate en torno a los temas que se habían abordado.

Negociaciones sobre un TCPMF

En relación con la falta de progreso en la iniciación de las negociaciones sobre un TCPMF se alegó que las delegaciones debían tratar de convencer a sus capitales y a sus dirigentes políticos de la prioridad que tiene esta cuestión. Sin embargo, captar la atención de los políticos se ha revelado difícil. Con todo, hace más de nueve años se llegó a un consenso sobre un mandato. ¿Por qué no aprovecharlo?

Algunos participantes alegaron también que las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un TCPMF no deben comprender temas relacionados con el ciclo del combustible. ¿Qué pasaría sin embargo si el uranio altamente enriquecido de una reserva militar se transfiere (parcialmente) a una reserva civil? Otros participantes alegaron por el contrario que el ciclo del combustible nuclear y el TCPMF son complementarios y que un TCPMF guarda mucha relación con los Estados poseedores de armas nucleares.

Se añadió que, en espera de un TCPMF, los Estados Partes interesados debían declarar una moratoria unilateral.

Plutonio

En lo que respecta a la eliminación del plutonio, se propusieron diferentes soluciones. Las soluciones propuestas fueron: su incineración en reactores, mezclado si se desea con otro material fisible (mezcla de óxidos), y el almacenamiento del material. Esta última solución presenta sin embargo graves riesgos porque pasarán decenios, incluso siglos, antes de que la radiación haya disminuido a un nivel más o menos inocuo. Cualquiera que sea la solución elegida, las consecuencias financieras serán grandes.

La función del OIEA

Se alegó que el OIEA dispone de los medios necesarios para efectuar verificaciones fidedignas sin revelar información delicada. Una vez terminadas con éxito las negociaciones sobre un TCPMF, el OIEA podría desempeñar una importante función en lo que atañe a la verificación y la salvaguardia de la producción y el almacenamiento de material fisible, así como a la supervisión del cumplimiento de las disposiciones del TCPMF.

El terrorismo

Varios participantes destacaron la importancia del Tratado de cesación de la producción de material fisible como medio para evitar la proliferación de material fisible y prevenir el terrorismo no tradicional. El Sr. Meerburg señaló que el uranio altamente enriquecido es el material más "atractivo" para los posibles ataques terroristas nucleares. El empleo del plutonio es más difícil, pero este material se puede utilizar como componente en un arma radiológica ("bomba sucia").

Con frecuencia no se piensa que las fuentes radiológicas que existen, por ejemplo, en los hospitales y que se utilizan para el tratamiento médico son un posible peligro.

El Embajador Meyer destacó que todos estos son aspectos diferentes de la misma amenaza. No se reconoce suficientemente el riesgo que entrañan los materiales nucleares de cualquier clase que sean.

Anexo I

EL TRATADO DE CESACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE: UN MANDATO EN BUSCA DE UNA MISIÓN

Intervención de Paul Meyer, Embajador del Canadá ante las Naciones Unidas encargado del Desarme. Iniciativa TCPMF organizada por la delegación de los Países Bajos en la Conferencia de Desarme - Ginebra, 2 de abril de 2004

1. Me complace participar en otra reunión de la serie organizada por la delegación de los Países Bajos en la Conferencia de Desarme con objeto de velar por que no olvidemos ni un momento el desafío que lanza un TCPMF, en espera de que comience una negociación especial a este respecto en la Conferencia de Desarme.
2. He titulado esta intervención "el TCPMF: un mandato en busca de una misión", para recordar que el objetivo de negociar un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos es desde hace tiempo un objetivo compartido por los miembros de la Conferencia de Desarme. El mes pasado hizo nueve años que se lo sintetizó en un mandato, mandato que se cumplió efectivamente durante unas cuantas semanas de negociación en 1998. Este mandato, denominado de Shannon por un antiguo embajador canadiense en el desarme, ha sido durante años reafirmado sistemáticamente en resoluciones de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobadas por consenso. En el documento final de la Conferencia del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se pedía también "la inmediata iniciación de negociaciones" sobre el TCPMF "con miras a concluir las en un plazo de cinco años". La preocupación reciente por las actividades de reelaboración y enriquecimiento clandestino en ciertos Estados y las redes de adquisición en el mercado negro de equipo y tecnología conexos tienen un interés directo para la cuestión del TCPMF porque las instalaciones de reelaboración y enriquecimiento serían un centro principal de atención en el TCPMF. Este interés en la no proliferación, junto con el temor del terrorismo nuclear, dan nuevo impulso a la conclusión de un TCPMF, instrumento importante para limitar la cantidad de material fisible en existencia y reforzar su control.
3. El llamamiento amplio, cabría decir universal, contenido en el TCPMF es también reflejo de su función crucial en el progreso sistemático hacia el logro de los objetivos de no proliferación y desarme nuclear del Tratado de no proliferación. De igual manera que el Tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares pondría fin a la proliferación ulterior o el perfeccionamiento de las armas nucleares gracias a la prohibición de las explosiones experimentales, el TCPMF cerraría el grifo del material fisible necesario para la producción de estas armas desde el primer momento. No es coincidencia que el Tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares y el TCPMF sean el número 1 y el número 3 de las 13 medidas prácticas para el desarme enumeradas en el resultado de los trabajos de la Conferencia del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Cabe preguntarse pues por qué esta negociación con una alta prioridad tan evidente y vinculada a un mandato aprobado por consenso y sistemáticamente reafirmado no ha progresado en más de seis años. La respuesta más fácil, por supuesto, es decir que las

negociaciones sobre el TCPMF quedaron en suspenso a causa del largo desacuerdo sobre el programa de trabajo en la Conferencia de Desarme. Esta es, como se suele decir, una explicación necesaria, pero no suficiente. A nosotros que defendemos el TCPMF incumbe explorar más a fondo la cuestión para determinar qué obstáculos existen y estudiar la manera de superarlos como parte de la elaboración de un tratado. Hay consideraciones de política y seguridad que, si no se abordan, pueden militar contra la conclusión y ciertamente incluso la iniciación de una negociación en torno al TCPMF. Los tres problemas clave a ese respecto son: i) el alcance, ii) la verificación y iii) la relación con el sistema general del Tratado de no proliferación. Permítaseme examinar brevemente y por turno cada uno de estos problemas. Luego formularé algunos comentarios sobre los proyectos de texto para el tratado que se han distribuido antes de la presente reunión.

4. **Alcance.** Una preocupación crónica en relación con el TCPMF es la cuestión de si debe o no abarcar las existencias actuales de material fisible. Con la nuclearización declarada de la India y el Pakistán y la continuación expresa del programa de armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea, la cuestión ha adquirido una importancia estratégica adicional. El mandato de Shannon evitaba hábilmente la cuestión de las existencias, aunque reconocía que se la podría perfectamente abordar de nuevo en el curso de las negociaciones. Se han formulado diversas ideas, entre otras la propuesta del Canadá de un proceso separado aunque simultáneo, lo que entrañaría una serie de declaraciones y de compromisos en relación con el material excedentario bajo control internacional. Otros han propuesto la adopción unilateral de medidas de fomento de la confianza, a las que idealmente otros Estados responderían con medidas recíprocas o bien dejar una brecha en el eventual texto del TCPMF que permita ampliar su cobertura cuando las circunstancias lo permitan. La clara percepción actual de los riesgos del tráfico ilegal de material fisible y de su adquisición por organizaciones terroristas o criminales da un impulso renovado a la adopción de medidas que se extiendan a las existencias. Los programas y las actividades que se despliegan en colaboración para reducir la amenaza como la Asociación Mundial contra la proliferación de armas y de materiales de destrucción masiva, pueden ofrecer otros cauces para la obtención de información más exacta sobre las disponibilidades que completaría posiblemente el TCPMF.

5. **Verificación.** Podría decirse que el alto nivel de un tratado internacionalmente y eficazmente verificable es otro factor que ha frenado el comienzo de las negociaciones. Aunque muchos afirmen que, en el ámbito de la verificación, no hay nada que no se pueda conseguir con la combinación adecuada de voluntad política, inventiva diplomática y medidas prácticas, el TCPMF plantea en realidad importantes problemas de verificación. Como ya se había considerado en una iniciativa TCPMF anterior, la cuestión de la manera en que se podría aplicar un sistema de verificación al material fisible para fines militares no explosivos y, en particular, al combustible nuclear para la propulsión naval requiere un detenido examen. Se han formulado algunas propuestas ingeniosas, pero sería necesario que los usuarios de estos sistemas de propulsión naval aceptasen cierto grado de supervisión y vigilancia hasta entonces inexistente. Cabe preguntarse si se justifica todavía en las circunstancias actuales el gran secreto que rodea lo que después de todo es una utilización militar no explosiva sin riesgo alguno de proliferación. También en este caso habrá que sopesar las cuestiones fundamentales del beneficio general que se obtendría con la concertación de un TCPMF frente a los intereses sectoriales prevalentes en el sistema de seguridad nacional de ciertos Estados y habría que obtener concesiones mutuas. De igual modo, habría que determinar cuáles serían los costes relacionados con un sistema de

verificación y el grado de eficacia que se exigiría. Es crucial examinar las sinergias y las economías que se podrían obtener si se asociase la verificación como parte del TCPMF con la supervisión practicada por el OIEA como parte del sistema internacional de salvaguardias. Pese a la ausencia de una negociación activa o de una invitación precisa de los Estados interesados, el OIEA se ha declarado abierto a la posibilidad de asumir responsabilidades de verificación en el marco de un TCPMF. Este es un sector en el que podría ser beneficioso que el OIEA renovase antiguos estudios de viabilidad y revisase los modelos existentes para compartirlos con los Estados interesados.

6. **Relación con el sistema del Tratado de no proliferación.** Otro factor que puede impedir que algunos países abracen el TCPMF guarda relación con la situación general del Tratado de no proliferación (TNP) y la función del TCPMF dentro de él. Los Estados no signatarios del TNP, especialmente los que tienen en marcha un programa activo de armamento nuclear, pueden rechazar toda limitación de su producción de material fisible. Incluso algunos Estados que poseen armas nucleares signatarios del Tratado de no proliferación pueden resistirse a prescindir de la opción de producción futura si consideran que la evolución de la situación estratégica les puede obligar a constituir fuerzas nucleares disuasivas. Por ejemplo, valdrá la pena observar a este respecto la reacción de China al despliegue de misiles defensivos que pudieran neutralizar su modesta fuerza nuclear de disuasión. Si aumenta la impresión de que el TNP se empieza a deshilar y la dinámica de la proliferación se acelera, la voluntad de concertar un TCPMF puede disminuir en consecuencia porque los Estados protegerán sus intereses estratégicos. Si se desea evitar que así suceda, habrá que ejercer ciertas presiones compensatorias. Es necesario reafirmar la interdependencia esencial de los principales elementos que componen el sistema de no proliferación y desarme nuclear centrado en el TNP, incluido el Tratado de Cesación y el TCPMF. La estructura de no proliferación se debilitará peligrosamente si se desatienden los elementos de desarme y se permite que se vengán abajo. Otra posibilidad es aprovechar el TCPMF como vehículo prometedor para un sistema de control nuclear multilateral completo que abarque por primera vez los sectores militares y civiles y ofrezca una base sólida para la evolución final hacia un mundo exento de armas nucleares.

Es esta perspectiva más halagüeña la que espero podamos desarrollar en los próximos meses recogiendo así la mayor preocupación que suscita hoy en día la proliferación y la necesidad de reforzar nuestras defensas internacionales contra ella. A este respecto, el comienzo de las negociaciones sobre el TCPMF podrían contribuir a generar un fuerte empuje positivo para promover los objetivos comunes de no proliferación y desarme nuclear.

7. **Proyectos de tratado.** Una vez establecido el contexto general de política, me referiré ahora al tema de este ejercicio que consiste en examinar el TCPMF en su conjunto. Los ejercicios anteriores se habían centrado en elementos clave determinados, pero es útil adoptar de nuevo un criterio más holístico que recoja toda la serie de cuestiones que será necesario abordar. Los dos textos que se distribuyeron para esta reunión contienen una profusión de ideas interesantes, e incluso a veces polémicas, sobre los elementos de un TCPMF. No voy a examinar estos textos a fondo porque estoy seguro de que muchos de ustedes desearán comentar diversas disposiciones. Permítaseme sólo referirme sucintamente a cada proyecto.

8. Tom Shea ha presentado un texto extenso y detallado, junto con comentarios y explicaciones sumamente útiles. Estemos o no de acuerdo con sus propuestas o razonamientos, nos ofrece un caudal de ideas que merecen seria reflexión y estudio. Es particularmente útil a mi

juicio el concretísimo hincapié que hace en la manera en que operaría y se aplicaría en la práctica el tratado. Ello nos recuerda que, en el curso de toda negociación, debemos pensar siempre en cómo funcionará efectivamente desde un punto de vista práctico el producto resultante. Ejemplo de una cuestión que, por lo que sospecho, no muchos de nosotros han tenido en cuenta es la estructura de gobierno del TCPMF y la naturaleza de la Conferencia de las Partes, órgano al que el autor del texto atribuye considerables facultades de política y poder de aprobación. El autor adelanta algunas ideas interesantes sobre la entrada en vigor y sugiere un método que garantiza una masa crítica, por así llamarla, de Estados que poseen material fisible militar pero no permite que un solo Estado ejerza el veto contra la entrada en vigor. Una parte útil de este texto abarca cuestiones técnicas concretas como las características técnicas y la protección física, que los negociadores deberán tener en cuenta. Su propuesta innovadora de financiación por una sobretasa a la producción de energía nuclear (que nuestras empresas de energía nuclear, cargadas de deudas, podrían tener problemas en aceptar) ha llamado por lo menos nuestra atención sobre la cuestión cada vez más importante de cómo financiar la compleja actividad de aplicación del tratado. No haré ningún otro comentario sobre las diversas disposiciones pero espero con interés el debate.

9. El texto de Greenpeace se parece mucho al tipo de tratado a que estamos acostumbrados. Es muy amplio y general y deja un gran margen para adiciones o ampliaciones. Un método que podría ser constructivo en este caso es recoger las disposiciones de verificación detalladas en un anexo. Siguiendo el modelo de la Convención sobre las armas químicas, este método ofrece a la vez una base legal y la flexibilidad necesaria para introducir cambios sobre la base de la experiencia o de nuevos adelantos tecnológicos o de otra índole.

Los dos proyectos ofrecen numerosísimas ideas de principio y prácticas para contribuir a nuestra reflexión sobre qué deseamos en un TCPMF. El proyecto de Shea en particular destaca un aspecto fundamental de un TCPMF, a saber, la naturaleza altamente técnica y compleja de muchas de las cuestiones que abarcaría y que van mucho más allá de la competencia y los conocimientos de la mayoría de nosotros, los aquí presentes. A este respecto, debemos pensar seriamente en la idea ya mencionada de establecer un grupo de expertos. Reunir a expertos técnicos -quizá incluso antes de comenzar las negociaciones si éstas se retrasaran en la Conferencia de Desarme- nos dotan de un foro útil para empezar a examinar diversas cuestiones fundamentales en relación con un TCPMF.

Como señalé al comienzo de mis observaciones, tenemos desde hace mucho el mandato para un TCPMF. Ahora se nos debe confiar la misión de iniciar los trabajos. Los debates habidos hoy han avivado nuestro deseo de pasar del modo seminario al modo negociación. Muchas gracias.

Anexo II

TRATADO DE CESACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIBLE

Resumen de la intervención del Sr. Arend J. Meerburg¹ - Ginebra, 2 de abril de 2004

Me complace poder aportar mi contribución al debate sobre el Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible (TCPMF) en la presente reunión oficiosa organizada por la delegación de los Países Bajos en la Conferencia de Desarme (CD). Durante mucho tiempo apenas reflexioné sobre este tema que aún sigue sobre el tapete. En una ocasión redacté un discurso sobre la cesación para quien entonces, en 1974, ocupaba el cargo de Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores, como parte de los preparativos de la primera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que había de celebrarse en 1975. Hace algunos años se planteó de nuevo la cuestión y, en el ínterin, habían llevado a cabo una importante labor preparatoria, entre otros, el Grupo de Investigación de Oxford, el Sr. Tom Shea, Greenpeace, la Sra. Annette Schaper de Alemania, y Joern Harry de los Países Bajos, labor que también se había desarrollado durante las cinco reuniones anteriores a la presente. Me satisface poder extraer ideas de esas contribuciones. Cabe esperar que en breve se entablen negociaciones sobre este importante tema y por ello la reunión en curso reviste suma importancia.

1. La cuestión de la no proliferación nuclear ocupa actualmente la vanguardia de la acción y la reflexión en el plano internacional. Es necesario adoptar un enfoque amplio de la proliferación tanto respecto de los Estados como de los grupos nacionales. El fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la entrada en vigor del CTBT, el acuerdo relativo a la zona libre de armas nucleares así como otros acuerdos regionales, la mejora de las salvaguardias, y la aplicación de reglamentos de exportación más estrictos, se cuentan entre las medidas internacionales y multilaterales que se han adoptado para abordar el problema. La Iniciativa de la Seguridad contra la Proliferación y la próxima resolución del Consejo de Seguridad también forman parte de esas medidas.
2. Un elemento importante de una política amplia es el examen del ciclo del combustible nuclear, tanto el militar como el civil, centrándose en los materiales que pueden utilizarse para elaborar un explosivo nuclear: el uranio altamente enriquecido (UAE) y el plutonio separado. A finales del decenio de 1970 se elaboró un amplio estudio sobre esta cuestión, la Evaluación Internacional del Ciclaje de los Combustibles Nucleares. Recientemente, el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Presidente de los Estados Unidos han aportado nuevas ideas, en particular sobre la tecnología del enriquecimiento del uranio (que puede utilizarse para producir UAE) y sobre la separación del plutonio en plantas de reelaboración.

¹ El Sr. A. J. Meerburg trabaja para el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos. Las opiniones expresadas en su intervención no reflejan necesariamente la posición del Gobierno de los Países Bajos.

3. Creo que deberíamos comenzar adoptando un enfoque de esta cuestión mucho más amplio que el previsto en esas determinadas propuestas. Sería la pauta general que la comunidad internacional debería seguir. Posteriormente cabría elaborar diversos elementos en distintos foros internacionales multilaterales o adoptar las medidas adecuadas en el plano nacional. El TCPMF es uno de los elementos esenciales de este enfoque. Permítanme aclarar esa afirmación.

4. Para expresarlo de forma sumamente sencilla, una política óptima de no proliferación (tomando en consideración el riesgo del terrorismo) tendría que incluir la erradicación mundial del UAE y del plutonio separado. Por supuesto, esto no será factible durante mucho tiempo. Mientras tanto, debemos velar por que:

- Exista la menor cantidad posible de UAE y de plutonio separado;
- Donde sea posible, desaparezcan en consecuencia las presentes existencias; en el caso del UAE mezclándolo con uranio poco enriquecido, y en el del plutonio quemándolo en reactores o mediante un sistema realmente seguro de almacenamiento inaccesible a largo plazo;
- Las existencias restantes estén estrictamente protegidas en un número reducido de emplazamientos;
- Si se utilizan esos materiales, se transporten los menos posible (por ejemplo, fabricación del combustible MOX en la misma planta de reelaboración o en el almacén);
- Cuando esos materiales se transporten, se utilicen en estructuras de difícil acceso (por ejemplo, una matriz de carbono);
- La propiedad y la gestión de las instalaciones de reelaboración y enriquecimiento no estén sólo en manos de un país, para que resulte más difícil que se produzcan fugas;
- El OIEA disponga de toda la información necesaria para garantizar la transparencia ante la comunidad internacional; las salvaguardias totales del Protocolo Adicional son instrumentos esenciales para ello, aunque no son necesariamente los únicos;
- Sea una necesidad de política tratar con la mayor imparcialidad tanto a los países que poseen armas nucleares como a los que no las poseen.

5. Por tanto, se trata de un amplio programa aplicable al ciclo del combustible, que forma parte de un programa más amplio aún encaminado a abordar la no proliferación nuclear horizontal y vertical, incluso respecto de los grupos nacionales. El TCPMF es uno de los instrumentos esenciales para tratar algunas de las cuestiones antes mencionadas, aunque una de las preguntas que cabe formular es ¿cuántas de esas cuestiones hay que incluir en el tratado? Por consiguiente, ¿cuál es el alcance del TPCMF?

6. El principal objetivo de un tratado de ese tipo es, por supuesto, que se interrumpa la producción de UAE y de plutonio para su uso en armas nucleares. Estimo que todos estamos de acuerdo en lo siguiente: hay que limitar definitivamente la cantidad de material fisible disponible para la elaboración de armas nucleares. A mi juicio, esto significa cerrar y desmantelar todas las plantas militares de reelaboración y enriquecimiento o dedicarlas al ciclo del combustible nuclear para usos civiles. Además, los reactores de producción de plutonio deberían cerrarse o reconvertirse para usos civiles. Esto también brinda la oportunidad de aplicar las salvaguardias de forma mucho menos discriminatoria, ya que los Estados que poseen armas nucleares y los que no las poseen deberían aceptar las mismas salvaguardias respecto de sus actividades nucleares con fines pacíficos. Evidentemente, esto tendría consecuencias importantes en la envergadura del servicio de inspección del OIEA. Más adelante volveré a referirme a esta cuestión.

7. Como, de todos modos, estamos participando en una negociación bastante compleja, podríamos argumentar fácilmente que cabría aprovechar la ocasión para alcanzar otros objetivos. Uno bastante obvio es tratar de lograr un resultado más compensado para las principales partes interesadas, teniendo en cuenta las existencias actuales de UAE y plutonio. Lógicamente, se afirma que en el marco de un TCPMF los países que tienen grandes existencias militares de UAE y de plutonio resultarían favorecidos en relación con los que no las tienen. Además, las existencias podrían ser tan grandes que la cesación de la producción careciera de significado, ya que los países afectados todavía podrían producir las armas nucleares que desearan. Por consiguiente, la reducción de las existencias debería ser un elemento esencial del tratado, a este respecto. Por otra parte, también cabría abordar esta cuestión de forma paralela. Como ejemplo cabe citar el acuerdo concertado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia que prevé eliminar 34 toneladas de plutonio apto para armas. Uno de los problemas que pueden plantearse es que los Estados que poseen armas nucleares no estén muy dispuestos a declarar sus existencias en un foro internacional como la Conferencia de Desarme. El 4 de abril de 2003 se examinó minuciosamente la cuestión de las existencias en un foro similar al presente, por tanto, no me extenderé mucho sobre este tema.

8. En ambos proyectos del tratado, el del Sr. Shea y el de Greenpeace, se fijan muchos más objetivos. En mi opinión, sin duda alguna, el proyecto de Greenpeace va demasiado lejos. Si se prohíbe la producción de combustible que contenga plutonio, por ejemplo, resultará imposible eliminar las actuales existencias de ese material. Probablemente será preciso elaborar combustible MOX, u otros combustibles más avanzados, para consumir el plutonio y eliminarlo definitivamente. No tengo la certeza de que sea posible almacenar plutonio con seguridad a largo plazo. En cualquier caso, por el momento, no tenemos que descartar ninguna posibilidad.

9. El proyecto de tratado presentado por el Sr. Tom Shea tiene muchos elementos interesantes. Aborda bastantes de las cuestiones que he mencionado en el párrafo 4 *supra*, incluso define cual debería ser la estructura del ciclo del combustible para usos pacíficos. Este enfoque tiene una gran ventaja: la esencia del propio Tratado de cesación es, evidentemente, lograr que las obligaciones pertinentes incumban a los Estados que poseen armas nucleares pero, al dedicar una parte sustancial del tratado a la estructura y la gestión de los elementos sensibles del ciclo del combustible nuclear para usos civiles, se impondrían asimismo obligaciones a los países que no poseen armas nucleares: una especie de "pacto" con obligaciones para ambas partes. Se trata de una cuestión importante que habrá que tener en cuenta.

10. No obstante, también apreció considerables desventajas. A raíz de las propuestas presentadas por el Director General del OIEA, Sr. Mohammed Al-Baradei, y de otras que prevén lograr que el ciclo del combustible esté más protegido respecto de la proliferación, es preciso tomar tiempo para analizar todas las consecuencias de esas ideas que puedan condicionar sustancialmente las transacciones nucleares en el futuro. Según la información de que dispongo, el Director General quiere iniciar un proceso de consultas al respecto mediante un grupo de expertos y, posteriormente, tal vez mediante un foro gubernamental. ¿Es acertado que la Conferencia de Desarme inicie un complejo proceso de debate que probablemente sería más adecuado llevar a cabo en Viena? Creo que incluiríamos en el debate sobre el TCPMF otra cuestión delicada que tal vez obstaculice el logro del principal objetivo buscado.

11. Esto no significa que rechace todas las ideas que contiene el proyecto del Sr. Tom Shea. Al contrario, por ejemplo, uno de los grandes problemas con que tropezaremos es la cuestión del uranio muy enriquecido (UME) utilizado para la propulsión de submarinos y otros buques militares. No se trata de una actividad prohibida pero, en vista de la probable renuencia de los países que poseen armas nucleares afectados a someter esos materiales a salvaguardias y a difundir así el porcentaje del enriquecimiento y la cantidad de los materiales que se utilizan, se crearía fácilmente una laguna en el necesario sistema de verificación. En interés de todos, el uranio utilizado en la propulsión no debería estar enriquecido por encima del 20%, aunque tal vez se tarde bastante tiempo en lograr ese objetivo. Sin embargo, a largo plazo, parece ser técnicamente posible. En el ínterin, los países que utilizan propulsión nuclear para sus buques militares disponen de existencias de UME suficientes para muchos años y podrán proceder al cambio al combustible enriquecido como máximo al 20% (no obstante, tal vez sea preciso confirmar este dato).

12. Estoy completamente de acuerdo con el Sr. Shea en que el OIEA debería desempeñar la función de verificación del TCPMF. Sería poco serio establecer un nuevo mecanismo de verificación que creara una considerable superposición con el sistema de salvaguardias, incluidas las salvaguardias voluntarias de los países que poseen armas nucleares. Antes he sugerido que las salvaguardias impuestas al ciclo del combustible para usos civiles deberían ser las mismas para los países que poseen armas nucleares y para los que no las poseen. Sería el momento ideal para erradicar la presente discriminación, pero eso significaría que la carga de trabajo del OIEA en relación con las salvaguardias se duplicaría, triplicaría, o incluso sería mayor. Por consiguiente, tal vez tengamos que encontrar un sistema más centrado y eficaz en función del costo, tomando en consideración que los objetivos de la verificación de un TCPMF y de las salvaguardias del NPT son distintos. ¿Cómo sería un sistema más sencillo?

13. Ante todo, huelga decir que el OIEA debería verificar que se cerraran todas las plantas de reelaboración y enriquecimiento y que se desmantelaran lo antes posible. Esta tarea quizás no resulte demasiado difícil, aunque los Estados con capacidad de producción de armas nucleares tal vez traten de ocultar actividades de reelaboración y/o enriquecimiento en instalaciones de fabricación de armas nucleares no proscritas a las que el OIEA no tiene acceso. Quizás ese sea el verdadero problema. Las plantas de reelaboración y enriquecimiento que no estén cerradas deberían dedicarse al ciclo del combustible para usos civiles. El OIEA debería verificar que las plantas de enriquecimiento restantes se modificaran para que sólo pudieran producir uranio enriquecido por debajo del 20% (y preferiblemente porcentajes muy inferiores) y también que siguieran dedicándose a esa actividad. Se ha adquirido suficiente experiencia en esta esfera para lograr este último objetivo, incluso mediante inspecciones con breve preaviso. El plutonio

separado existente en plantas de reelaboración civiles debería quedar sujeto a salvaguardias en el marco del OIEA y permanecer en esa ubicación hasta ser quemado en los reactores o eliminado con seguridad. Por supuesto, todas las plantas existentes de reelaboración y enriquecimiento del ciclo para usos civiles deberían recibir el mismo trato.

14. Y, evidentemente, todo el material fisible procedente de las existencias militares debería quedar protegido por salvaguardias, en el marco del propio tratado TCPMF o de acuerdos paralelos concertados por los Estados que poseen armas nucleares, o de forma unilateral. En relación con el régimen de verificación la forma en que se aborde el problema de las existencias es indiferente. El OIEA, Rusia y los Estados Unidos han elaborado ya un sistema de salvaguardias para ese tipo de material sensible en el marco de un acuerdo trilateral. Como he dicho antes, las existencias de material fisible que pueden utilizarse directamente para la elaboración de armas nucleares deberían tener el nivel más elevado de seguridad física y deberían ser destruidas o eliminadas con seguridad lo antes posible. Eliminar el UAE mediante una mezcla de materiales no resulta difícil. La eliminación del plutonio separado puede requerir mucho tiempo y esfuerzo, aunque deberíamos llevar a cabo esa tarea.

15. Refiriéndome de nuevo al OIEA, no me preocupa que exista una división mucho más amplia de salvaguardias en el OIEA que abarque una parte mucho mayor de las actividades nucleares del mundo. Creo que es acertado. Es un elemento esencial de nuestro principal objetivo común fijado en 1961, a saber, lograr un desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Me preocupa la extraña situación de que en Viena algunos países insistan en que los recursos económicos destinados a salvaguardias deberían siempre ser equivalentes a los destinados a asistencia técnica. Deberíamos eliminar ese peculiar sistema. Recientemente, alguien señaló que el OIEA debería dividirse a fin de constituir una estricta organización normativa (que incluiría las salvaguardias) y un organismo de promoción del uso pacífico de la energía nuclear. No estoy convencido de que se trate de una buena idea, aunque indudablemente hay que reflexionar al respecto. El Sr. Shea propone otra solución que prevé la imposición fiscal de la industria nuclear para sufragar el aumento de los recursos financieros destinados a salvaguardias. En cualquier caso, es algo que tenemos que resolver.

16. Con este comentario concluye mi intervención. Quisiera expresar de nuevo mi agradecimiento al Embajador Chris Sanders por haber organizado esta reunión y quedo a su disposición para las preguntas que deseen formular.

Referencias

- Annette Schaper: Principles of the verification for a future FMCT, PRIF-reports. N° 58, Peace Research Institute Frankfurt, enero de 2001.
- Joern Harry: FMCT Verification and Safeguards, ESARDA Bulletin Number 30, diciembre de 1999.
- Frank Barnaby: The FMCT Handbook, Oxford Research Group, febrero de 2003.
